

Hay avances en el PGN 2019, pero aún resta mucho por mejorar

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) menciona que las condiciones de promulgación de la Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el presente año contienen algunas señales auspiciosas en cuanto a la disminución y control de ciertos gastos que se asocian más a privilegios que a remuneraciones salariales o a gratificaciones.

Uno de los ejemplos es la limitación en los valores para los seguros médicos de los funcionarios públicos (limitación a 1.000.000 de guaraníes por persona) y servicios de comidas (limitado a 400 millones de guaraníes por institución), entre otros. También, la seguridad de disponer de los recursos sin necesidad de recortes, como se realizaba en años anteriores, es además de una buena noticia, una responsabilidad para las distintas instancias públicas que deberán realizar sus actividades en condiciones favorables, por lo tanto, se espera que el desempeño de las mismas sea sustancialmente mejor que el año pasado.

Sin embargo, estos ajustes administrativos y reducción de privilegios solo aseguran gastar menos, cuando el desafío principal del Estado paraguayo es gastar mejor. En otras palabras, el Ministerio de Hacienda ha hecho una parte de la tarea, conteniendo el gasto, pero los ministerios y demás instituciones públicas deben mejorar ostensiblemente su desempeño, imprimiendo eficiencia en sus servicios.

La CNCSP indica que no se trata solamente de gastar menos, sino sobre todo de gastar mejor, de forma que los impuestos generados por los distintos contribuyentes, redunden en beneficio de toda la sociedad, agregando mayor velocidad a los diferentes sectores económicos.